ADENDA

LLAMADO CONCURSO DE OFERTA Nº 85/2013, DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO – Servicio de Registro Nacional de Turismo

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por su Ministra, la Sra. MARCELA BACIGALUPO, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma DIVISERV S.A, representada por el Sr. ALDO CHRISTIAN CABALLERO, con C.I. Nº 683.997, domiciliado en Andrade Nº 2546 esq. Gumercindo Sosa, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa DIVISERV S.A, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
ALDO CHRISTIAN CABALLERO	MARCELA BACIGALUPO
DIVISERV S.A	